

NOTA INTERNA

FECHA: a pie de firma

REFERENCIA:

DE: DIRECCION GENERAL DE TRANSICÓN
ENERGETICA Y ECONOMIA CIRCULAR

A: DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y
GESTIÓN FORESTAL

ASUNTO: ANTEPROYECTO LEY DE CAZA

En relación a la solicitud de observaciones efectuada relativas al anteproyecto de Ley de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid, en atención al impacto sobre el cambio climático que podría producirse con la aplicación de dicha norma se informa:

Como bien destaca la consulta realizada, el cambio climático y otros cambios ambientales están afectando a las poblaciones de fauna terrestre y acuática, si bien su progresión futura es difícil de establecer.

En ese contexto, considerándose que el Anteproyecto de Ley ha tenido en cuenta correctamente la esperable afección a dicha fauna, resultan especialmente significativos los artículos del Capítulo IV de la Ley, dirigidos al seguimiento poblacional.

Se sugiere, al respecto, que el sistema de seguimiento previsto en el artículo 59 incluya una referencia específica a la valoración de las tendencias que en las poblaciones cinegéticas producen los cambios ambientales, sobre la mejor información científica disponible.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos

LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA
Y ECONOMÍA CIRCULAR

Fdo Cristina Aparicio Maeztu